

Número 2377

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Doña Carmen García Serrano, licenciada en Derecho. Secretaria de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Autobuses Urbanos de Cartagena, S. A. (AUCASA), se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la sociedad actora, contra resolución de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo de la Región de Murcia, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 15 de septiembre de 1983, relativa a la modificación de tarifas para el transporte urbano de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 163 de 1984.

Dado en Albacete a 2 de abril de 1984.—Carmen García Serrano.

Número 2378

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Doña Carmen García Serrano, licenciada en Derecho. Secretaria de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Infisa, S. A., Entidad de

Financiación, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo provincial de Murcia de fecha 29 de noviembre de 1983, que desestima la reclamación económico - administrativa deducida frente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Murcia en concepto de ocupación de terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 161 de 1984.

Dado en Albacete a 30 de marzo de 1984.—Carmen García Serrano.

Número 2497

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Doña Carmen García Serrano, licenciada en Derecho. Accidentalmente secretaria de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponze Riaza, en nombre y representación de don Enrique Pelegrín Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido en dieciocho de febrero del pasado año, contra la resolución de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Política Territorial), sobre demolición de obras en la edificación construida en calle Baleares, Canarias y camino del Molón, en término municipal de San Pedro del Pinatar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público para que sir-

va de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 151 de 1984.

Dado en Albacete a 4 de abril de 1984.—Carmen García Serrano.

Número 2498

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Doña Carmen García Serrano, licenciada en Derecho. Secretaria de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Jesús Navarro Tornero, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de 30 de enero de 1984, por el que se desestimó recurso potestativo de reposición interpuesto por la parte actora contra acuerdo del mismo Consejo General de 22 y 23 de septiembre de 1983, que se confirmaba expresa e íntegramente, y relativo todo ello a la denegación de autorización solicitada para la apertura de una oficina de farmacia en Murcia, calle Virgen de las Maravillas, número 15.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 166 de 1984.

Dado en Albacete a 4 de abril de 1984.—Carmen García Serrano.